

QUILMES, 28 DIC 2010

VISTO el Expediente 827-1395/10, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación de salones, habitaciones y servicio de catering para la realización de la Conferencia "GLOBELICS Buenos Aires 2011" a realizarse en el mes de noviembre de 2011.

Que por Resolución (CS) N° 692/10 se ha aprobado la firma del Convenio Específico entre la Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM), la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la contratación se efectúa de acuerdo con la decisión del Comité Organizador, según consta de fs. 79 a 87 del Expediente citado en el Visto.

Que a fs. 66 consta la imputación presupuestaria del gasto.

Que a fs. 65 consta el ingreso de fondos provenientes de la Universidad de General Sarmiento, de acuerdo al Recibo N° 2039/2010 por la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL DIEZ CON 10/100 (\$66.010,00).

Que por Resolución (CS) N° 529/09, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

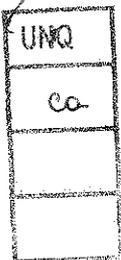
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación directa de los servicios ofrecidos por el Hotel Intercontinental por un monto total de DOLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTISEIS CON 43/100 (U\$S 158.126,43) pagaderos en su equivalente en pesos a convertir según la fecha de pago.

01070



ARTICULO 2º: El pago autorizado en el artículo precedente será abonado en tres pagos, el primero de ellos el 27 de diciembre de 2010 por la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 93/100 (U\$S 47.437,93), el segundo el 10 de marzo de 2011 por la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 57/100 (U\$S 63.250,57) y el tercero el 30 de julio de 2011, por el monto de DOLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 93/100 (U\$S 47.437,93).

ARTICULO 3º: Reconocer el ingreso de fondos provenientes de la Universidad de General Sarmiento por un importe de PESOS SESENTA Y SEIS MIL DIEZ CON 00/100 (\$66.010,00), según Recibo N° 2039/2010 obrante a fs. 65 del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las partidas que correspondan, Dependencia 007.001, Programa 01.03.00.08, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 5º: Autorizar a la Dirección General de Administración a través de la Dirección de Presupuesto y Contabilidad a proceder a liquidar en las fechas previstas en el artículo 2º.

ARTICULO 6º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, y cumplido archívese.

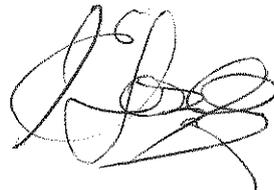
RESOLUCIÓN (R) N°:

UNQ
Ca



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

01070



Mario E. Lozano
Vicepresidente / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes